
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



000015
COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 24 de septiembre de 2020.

ORDEN No.: OC/LG/0601/0050/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.

0614-061211-105-5

LÍNEA:

0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO, QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR (10W-30) CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE CAMBIO DE FILTRO DE CABINA CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE CAMBIO DE FILTRO DE AIRE CAMBIO DE ACEITE DE POWER STEERING (DOS CUARTOS) CAMBIO DE DOS ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS CAMBIO DE ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS RECTIFICADO DE DISCOS FRENOS DELANTEROS RECTIFICADO DE TAMBORES DE FRENOS TRASEROS CAMBIO DE ESPARRAGOS DE LLANTAS CAMBIO DE TUERCAS PARA LLANTAS ESCANEAR POR CHECK ENGINE ENCENDIDO REALIZAR ALINEADO Y BALANCEO DE LLANTAS	NO APLICA	\$ 255.00	\$ 255.00	
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR (10W-30)	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	\$ 32.00	\$ 64.00	
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FUITOYO / MALASIA	\$ 12.00	\$ 12.00	
			1	UNIDAD	FILTRO DE CABINA	UNIÓN/JAPÓN	\$ 12.00	\$ 12.00	
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FIJITOYO / MALASIA	\$ 12.00	\$ 12.00	
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	UNIÓN/JAPÓN	\$ 22.00	\$ 22.00	
			2	CUARTOS	ACEITE DE POWER STEERING	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	\$ 8.00	\$ 16.00	
			1	JUEGO	ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS	HERLA/ITALIA	\$ 12.00	\$ 12.00	
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	KASHIMA / JAPÓN	\$ 56.95	\$ 56.95	
			1	JUEGO	ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS	KASHIMA / JAPÓN	\$ 37.00	\$ 37.00	
			1	UNIDAD	ESPARRAGOS DE LLANTAS	NO ESPECIFICA	\$ 3.00	\$ 3.00	
			1	UNIDAD	TUERCAS PARA LLANTAS	NO ESPECIFICA	\$ 3.00	\$ 3.00	
					GARANTÍA: 3 MESES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS. DATOS DEL VEHÍCULO: MARCA MODELO AÑO INVENTARIO No.				
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$	504.95

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS CUATRO 95/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO [REDACTED] MARCA [REDACTED] MODELO [REDACTED], AÑO [REDACTED] INVENTARIO No. [REDACTED], CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.		REFERENCIA:	
		SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0601/0065/2020 (4-09-2020)
		RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0050/2020
CONDICIONES GENERALES			
<p>* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.</p> <p>* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.</p> <p>* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.</p> <p>* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.</p> <p>* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.</p>			
			
DESIGNADO ÁPNJ (DA)	Vó. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI	RAG
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020		HECHO POR:	

REFERENCIA: OC/RA/LG/0050/2020